



**“Mundialito de Bancaria
San Juan 2021”**

Del 4 al 11 de diciembre de 2021



Copa Francisco Montes “DIARIO DE CUYO”

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HOCKEY SOBRE PATINES

“Francisco Montes – San Juan 2021 ”

REGLAMENTO GENERAL

Vigencia a partir del 15 de Octubre de 2021



CLUB UNION DEPORTIVA BANCARIA

Centenario y Paraná Departamento Rivadavia

5400 – San Juan – Argentina

Tel.: +54 9 2645636033

mundialitodebancaria@gmail.com

www.mundialitodebancaria.com



- REGLAMENTO GENERAL -

XXXI y XXXII ediciones en categoría MINI MASCULINO y VIII y IX ediciones en categoría SUB13

SUMARIO/INDICE

CAPITULO I – DEFINICION Y ALCANCE		
Articulo 1	GENERALIDADES	Pág. 3
Articulo 2	PREMIACION	Pág. 3 Y 4
Articulo 3	EQUIPOS INTERVINIENTES	Pág. 4
Articulo 4	EDADES	Pág. 5
CAPITULO II – DISPOSICIONES DEL ENCUENTRO		
Articulo 5	INSCRIPCION – REQUISITO DE PARTICIPACION	Pág. 6
Articulo 6	LISTA DE BUENA FE – REQUISITO DE PARTICIPACION	Pág. 6 Y 7
Articulo 7	DOCUMENTACION VALIDA - REQUISITO DE PARTICIPACION	Pág. 7
Articulo 8	DE LOS DELEGADOS	Pág. 7 Y 8
Articulo 9	PISTAS DE JUEGO	Pág. 9
CAPITULO III – SITUACIONES ESPECIFICAS DEL JUEGO		
Articulo 10	FORMA DE DISPUTA	Pág. 9
Articulo 11	SISTEMA DE PUNTOS, CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE	Pág.9 Y 10
Articulo 12	REGLAMENTO TECNICO	Pág. 11
CAPITULO IV –REGLAMENTO DISCIPLINARIO		
Articulo 13	CONDUCTA	Pág. 12
Articulo 14	TRIBUNAL DE PENAS	Pág. 12
Articulo 15	SANCIONES APLICABLES	Pág.12Y13
CAPITULO V – DISPOSICIONES GENERALES		
Articulo 16	MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Pág. 13
Articulo 17	SITUACIONES NO CONTEMPLADAS	Pág. 14
ANEXOS		
Anexo 1	FIXTURE FASE CLASIFICATORIA	
Anexo 2	FIXTURE FASE FINAL	



- REGLAMENTO GENERAL -

XXXI y XXXII ediciones en categoría MINI MASCULINO y VIII y IX ediciones en categoría SUB13

CAPITULO I – DEFINICION Y ALCANCE

Artículo 1°.- GENERALIDADES:

El CLUB UNIÓN DEPORTIVA BANCARIA, organizará entre los días **04 y 11 de Diciembre del año 2021**, en la Provincia de San Juan, República Argentina, un encuentro deportivo, denominado **"Encuentro Internacional de Hockey sobre patines "Francisco Montes-San Juan 2021"**. En esta oportunidad y por única vez, se realizará **"Doble Edición"**, contemplando la suspensión de la Edición del año 2020 por los motivos que son de público conocimiento (COVID-19). Por lo tanto se disputarán de manera simultánea y en forma paralela las Ediciones XXXI y XXXII en categoría MINI Masculino y las Ediciones IX y X en categoría Sub-13 Femenino.

Será conformado un Comité Organizador, que entenderá en todos los aspectos relativos al desarrollo del Encuentro Internacional de Hockey sobre Patines "Francisco Montes–San Juan 2021".

Dicho Comité, con sus respectivas Autoridades, será puesto a conocimiento en la conferencia de prensa del Lanzamiento Oficial como así también en reunión de delegados.

El Encuentro será fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín (FSP) y avalado por la Confederación Argentina de Patinaje (CAP)

Artículo 2°.- PREMIACIÓN:

- a) En las Ediciones XXXI y XXXII del Encuentro Internacional en categoría Mini Masculino estará en disputa la 3er. **"COPA CHALLENGER FRANCISCO MONTES"**; que será adjudicada en forma definitiva al Club que obtenga el Primer puesto en la "Ronda Campeonato", ya sea en tres (3) ediciones consecutivas o en cinco (5) alternadas. En esta oportunidad, al existir **"Doble Edición"**, habrán dos (2) equipos que obtendrán el primer puesto en la "Ronda Campeonato" (2020 y 2021), por lo tanto, la misma copa será entregada a ambos al momento de la premiación y cierre del Torneo y la misma será guardada por la organización hasta el próximo año, en la fecha que el Comité Organizador así lo determine, a fin de ponerla en disputa en la nueva Edición.

Cabe mencionar que durante la trayectoria del Encuentro, la 1er Copa Challenger "Francisco Montes - Premio Diario de Cuyo" fue otorgada en el año 2008 al Club U.D. Bancaria (San Juan), Campeón que obtuvo los cinco títulos alternados en los años 1994, 1996, 1997, 2004 y 2008.

La 2da Copa Challenger “Francisco Montes - Premio Diario de Cuyo” fue otorgada al Concepción Patín Club (San Juan) Campeón que obtuvo los cinco títulos alternados en los años 1999, 2002, 2013, 2015 y 2017.

- b) En las Ediciones IX y X del Encuentro Internacional en categoría Sub13 Femenino estará en disputa la primer **“COPA CHALLENGER FRANCISCO MONTES”**; que será adjudicada en forma definitiva al Club que obtenga el Primer puesto en la “Ronda Campeonato”, denominada “Oro”, ya sea en tres (3) ediciones consecutivas o en cinco (5) alternadas, contando las ediciones a partir del año 2012. (año en que se inicia la trayectoria de la categoría Femenino). En esta oportunidad, al existir **“Doble Edición”**, habrán dos (2) equipos que obtendrán el primer puesto en la “Ronda Campeonato” (2020 y 2021), por lo tanto, la misma copa será entregada a ambos al momento de la premiación y cierre del Torneo y será guardada por la organización hasta el próximo año, en la fecha que el Comité Organizador así lo determine, a fin de ponerla en disputa en la nueva edición.
- c) En la Ceremonia de Cierre del Encuentro Internacional **“Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”**, se premiará a los equipos clasificados del primer (1°) al octavo (8°) lugar de la “Ronda Campeonato”, denominada ORO y los equipos clasificados del primer (1°) al cuarto (4°) lugar de la “Ronda Campeonato”, denominada PLATA de **AMBAS EDICIONES** en categoría Mini Masculino.
- d) En la Ceremonia de Cierre del Encuentro Internacional **“Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”**, se premiará a los equipos clasificados del primer (1°) al cuarto (4°) lugar de la “Ronda Campeonato” de **AMBAS EDICIONES** en categoría Sub13 Femenino.
- e) En la Ceremonia de Cierre del Encuentro Internacional **“Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”**; también se premiará a los equipos clasificados en primer (1°) y segundo (2°) lugar de las “Rondas Consuelo”, de **AMBAS EDICIONES**, tanto en categoría Mini Masculino y como **AMBAS EDICIONES** categoría Sub13 Femenino.
- f) En la Ceremonia de Cierre del Encuentro Internacional **Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”**; todos los Jugadores y Jugadoras participantes recibirán distinción.

Artículo 3°.- EQUIPOS INTERVINIENTES:

Podrán participar equipos masculinos y femeninos, tanto de la República Argentina como del Extranjero, que sean afiliados a la Federación y/o Asociación de la provincia y/o país de origen.

Las Instituciones interesadas podrán presentar más de un equipo.

Artículo 4°.- EDADES:

- **31º Edición Mini Masculino: Edad máxima 10 años cumplidos al 31 de diciembre del 2020. Año de Nacimiento 2010**
- **32º Edición Mini Masculino: Edad máxima 10 años cumplidos o a cumplir hasta el 31 de diciembre del 2021. Año de Nacimiento 2011**
- **9º Edición Sub 13 Femenino: Edad máxima 12 años cumplidos al 31 de diciembre del 2020. Año de Nacimiento 2008**
- **10º Edición Sub 13 Femenino: Edad máxima 12 años cumplidos o a cumplir hasta el 31 de diciembre del 2021. Año de Nacimiento 2009**

a) Los Jugadores integrantes de **Equipos Masculinos que participarán en la Edición 2020** deberán cumplir con el requisito de tener un máximo de 10 años de edad cumplidos al 31 de diciembre del 2020, es decir nacidos en el año 2010. También podrán participar niños de menor edad.

No se podrá incluir niños nacidos en el año 2009, es decir que hayan cumplido 11 años al 31/12/2020.

Los Jugadores integrantes de **Equipos Masculinos que participarán en la Edición 2021** deberán cumplir con el requisito de tener un máximo de 10 años de edad cumplidos o a cumplir al 31 de diciembre del 2021, es decir nacidos en el año 2011. También podrán participar niños de menor edad.

b) Las Jugadoras integrantes de **Equipos Femeninos que participarán en la Edición 2020** deberán cumplir con el requisito de tener un máximo de 12 años de edad cumplidos hasta el 31 de diciembre del 2020, es decir nacidas en el año 2008. También podrán participar niñas de menor edad.

-No se podrá incluir niñas nacidas en el año 2007, es decir que hayan cumplido 13 años al 31/12/2020.

Las Jugadoras integrantes de **Equipos Femeninos que participarán en la Edición 2021** deberán cumplir con el requisito de tener un máximo de 11 años de edad cumplidos o a cumplir hasta el 31 de diciembre del 2021, es decir nacidas en el año 2009. También podrán participar niñas de menor edad.

-No se podrá incluir niñas nacidas en el año 2008.

c) El Comité Organizador al detectar incumplimiento del requisito de las edades estipuladas en los incisos a) y b) del presente Artículo, en cualquier instancia del Encuentro; comunicará al Equipo involucrado que pierde los puntos de aquellos partidos disputados hasta ese momento; continuando su participación sin incluir el/la jugador/a en cuestión; además de considerar lo estipulado en el artículo 11.1) CAPITULO II – DISPOSICIONES DEL ENCUESTRO.

Artículo 5°.- INSCRIPCIÓN – REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

Los Equipos interesados en participar del *Encuentro Internacional “Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”*; en categorías Mini Masculino y/o Sub13 Femenino, deberán Inscribirse hasta el **31/10/2021**, fecha límite, fijada por la Organización para el pago del canon.

Además, hasta el **10 de NOVIEMBRE** del corriente año (cupos limitados), se solicita completar y enviar el formulario <https://forms.gle/XctmKNw9eDgfhuv16>; a fin de que el Comité Organizador pueda determinar la Forma de Disputa del Encuentro y comunicar con la debida antelación a las Delegaciones que viajarán.

A fin de dar cumplimiento al presente artículo, podrán contactarse con miembros del Comité Organizador a través de las siguientes vías de comunicación:

***Teléfono: 2644430061 *WhatsApp: + 54 9 2645636033 - *Mail: clubbancaria@gmail.com**

Artículo 6°.- LISTA DE BUENA FE – REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

a) La Lista de Buena Fe original y resto de documentación de cada equipo participante, deberá ser presentada hasta 1 (una) hora antes del inicio fijado para la Reunión inicial de Delegados. La misma debe contar indefectiblemente con el aval de la Federación y/o Asociación de la provincia y/o país de origen; caso contrario el equipo no podrá participar del Encuentro.

b) La Lista de Buena Fe deberá ser acompañada por la **Ficha médica individual** para cada jugador/a y cuerpo técnico.

c) En la Lista de Buena Fe se deberá detallar:

- 1- Nombre y Apellido de cada jugador/a
- 2- Fecha de Nacimiento de cada jugador/a
- 3- Número de Documento o Pasaporte de cada jugador/a
- 4- Número de camiseta de cada jugador/a

También deberá contener Nombre, Apellido y N° de documento del Director Técnico, Ayudante de Campo /PF y Delegado.-

d) En la Lista de Buena Fe se deberá colocar al dorso, el color de la camiseta de juego; como así también de la camiseta alternativa. En el caso que el Comité Organizador considere que las camisetas de ambos equipos sean similares, el equipo local fijado en la planilla deberá cambiar su camiseta (de no contar con camiseta alternativa, se colocará chaleco dispuesto por la organización).

e) Cada Lista de Buena Fe deberá tener un mínimo de 6 jugadores/as (1 arquero/a y 5 jugadores/as de campo), y un máximo de 12 (doce) jugadores/as, pero para cada partido solo se pueden incluir diez (10) jugadores/as.

NO SE PODRÁ INCLUIR EL MISMO DEPORTISTA (JUGADOR/A DE CAMPO Y/O ARQUERO/A) EN DOS (2) O MÁS LISTAS DE BUENA FE.

f) Cuerpo técnico si podrá integrar dos (2) listas de Buena Fe. Cabe mencionar que no se procederá a modificar la programación del Fixture, en caso de superposición de partidos; a fin de que el/los equipo/s participante/s tome/n los recaudos pertinentes.

g) Ante el requerimiento por escrito de un equipo tanto masculino, como femenino; para incluir Deportista/s que pertenezca/n a otra Institución; el Comité Organizador autorizará la solicitud, siempre y cuando se cumpla con los incisos a) o b) del Artículo 4º y el inciso e) del Artículo 6º del presente Reglamento General.

Se deberá adjuntar la nota de autorización del Club cedente y abonar el arancel correspondiente en concepto de refuerzo, el cual se establece en 40 (cuarenta) entradas establecida para la jornada deportiva (edición 2021).

A fin de dar cumplimiento al presente artículo, podrán contactarse con miembros del Comité Organizador a través de las siguientes vías de comunicación:

***Teléfono: +549 264-4430061 *WhatsApp: + 54 9 264-5636033 - *Mail: clubbancaria@gmail.com**

Artículo 7º. DOCUMENTACIÓN VALIDA – REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

a) Junto a la Lista de Buena Fe se deberá presentar Fotocopia del Documento Único (DU) y/o Pasaporte actualizado de la totalidad de los deportistas incluidos.

En caso de no contar con el mismo, deberá presentarse la documentación original que justifique su tramitación junto a la partida de nacimiento legalizada, sin excepción.

b) La Lista de Buena Fe de los equipos masculinos y/o femeninos de la República de Chile, deberán ser acompañadas de la fotocopia del carnet federativo de cada participante, sin excepción, a requerimiento de la Federación de Chile.

c) Ficha Médica individual

Artículo 8º: DE LOS DELEGADOS:

a) El equipo participante será representado por el Delegado que se encuentre acreditado por el Comité Organizador; quien durante el desarrollo del Encuentro, tendrá las siguientes funciones:

1. Procurar que deportistas y cuerpo técnico actúen antes, durante y después de cada partido con la máxima caballerosidad y corrección.
2. Identificarse ante miembros del Comité Organizador con antelación de 10 (diez) minutos a cada partido; para firmar la planilla de juego.

3. Poner en conocimiento a miembros del Comité Organizador cualquier incidencia que considere indebida.

b) Los Delegados de otras provincias y/o países que no pudieren estar presentes en la Reunión inicial de Delegados, podrán designar un representante de la provincia de San Juan, debiendo comunicarlo previamente al Comité Organizador.

c) Los Delegados podrán ratificar y/o rectificar la Lista de Buena Fe original, si surgiere algún inconveniente con los Jugadores/Jugadoras (salud, viaje y/o razones particulares) en forma previa y hasta 24 hs. antes del comienzo del Encuentro **Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”** Dicha modificación deberá cumplir con los Artículo 4° y 6ª del presente Reglamento General y ser comunicada al Comité Organizador.

d) Los Delegados de los equipos participantes deberán tener a disposición los documentos originales (Documento Único (DU) y/o Pasaporte) de los Deportistas, durante el desarrollo de cada partido. Los mismos podrán ser requeridos únicamente por miembros del Comité Organizador; ante cualquier eventualidad que surgiere.

e) En caso de una presentación de protesta de puntos; el Delegado deberá informarlo por escrito junto a un depósito en efectivo, equivalente al 50% del valor de la Inscripción (sin bonificación).

Si el reclamo y/o protesta de puntos resultare improcedente, el depósito no será restituido.

f) La Reunión inicial de Delegados

Se llevará a cabo el día Sábado, 27 de Noviembre del corriente año en las instalaciones del Club Unión Deportiva Bancaria, convocando a las 10.00 AM para la recepción de la documentación y a las 11.00 AM el inicio de la reunión, ajustándose a la siguiente Agenda:

- Reglamento General (Sumario/Índice)

- Comunicación de la Forma de Disputa de la XXXI y XXXII edición en categoría Mini Masculino y de la IX y X edición en categoría Sub13 Femenino.

- Sorteo de los equipos participantes para conformar las Zonas del Fixture correspondiente a la “Fase Clasificatoria” del Encuentro Internacional de Hockey sobre Patines **Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”** en categorías Mini Masculino y Sub13 Femenino.

- Se entregarán las Acreditaciones correspondientes: Director Técnico, Ayudante de Campo y Delegado.

- También serán considerados todos los temas inherentes al desarrollo del Encuentro, que no tengan previsión reglamentaria, ni resoluciones emitidas por el Comité Organizador.

g) En cualquier instancia del Encuentro, el Comité Organizador podrá convocar a los Delegados de los equipos participantes, a fin de comunicar y/o plantear temas de importancia que pudieren surgir.

Artículo 9º - PISTAS DE JUEGO:

- a) El Comité Organizador programará las jornadas deportivas en diferentes pistas de juego situadas en la Provincia de San Juan. Las mismas serán informadas en Reunión de Delegados y Sorteo del Fixture.
- b) En caso de incidencias climáticas y/otros eventuales por razones de Organización, las modificaciones de lugar y horario que pudieren surgir, serán informadas oportunamente a los Delegados de los equipos participantes.
- c) El uso del protector bucal en los Deportistas de cada equipo participante, es Obligatorio durante la disputa de cada partido.
- d) Los Equipos participantes deberán respetar el horario establecido para el inicio de cada partido, teniendo un tiempo máximo de tolerancia de diez (10) minutos; una vez excedido el mismo; el equipo perderá automáticamente los puntos en disputa y el Comité Organizador procederá a computar 3 (tres) puntos al equipo rival con 1 (un) gol a favor y 0 (cero) en contra.
- e) Se fija en \$100,00 en valor de la entrada, para todo el torneo, por día y es válida para una jornada para todas las pistas.

Jubilados presentando carnet Gratis

Hasta de 13 años Gratis.

Artículo 10º - Forma de Disputa:

El Encuentro Internacional de Hockey sobre Patines ***Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”*** se jugará en dos fases: la primera, denominada ***"Fase Clasificatoria"***; que se disputará en función a la cantidad de equipos participantes y la segunda denominada ***"Fase Final"***, que se jugará de acuerdo a la clasificación obtenida en la primera fase.

Artículo 11º- Sistema de Puntos, Clasificación y Criterios de Desempate

11.1) En referencia al inciso c) del Artículo 4º del presente Reglamento General; se otorgará 3 (tres) puntos al equipo rival, computándose los goles según las siguientes situaciones:

- 1) Si el resultado del partido fue empate en 0 (cero); al equipo rival se le computará 1 (un) gol a favor y 0 (cero) en contra.
- 2) Si el resultado del partido fue empate con goles; al equipo rival se le computarán los goles convertidos y 0 (cero) en contra
- 3) Si el equipo rival convirtió goles y perdió el partido; se le computarán los goles convertidos y 0 (cero) en contra.
- 4) Si el rival convirtió goles y ganó el partido; se le computarán los goles convertidos y 0 (cero) en contra.

5) Si el rival perdió el partido y no convirtió goles; se le computará 1 (un) gol a favor y 0 (cero) en contra.

11.2) En referencia a la "Fase Clasificatoria"

-Se disputará según el Fixture que se conforme luego del Sorteo de Zonas, que se realizará en la Reunión Inicial de Delegados.

-En cada Zona se jugará por el sistema de Todos contra Todos con definición por los Puntos obtenidos. Los mismos serán distribuidos del siguiente modo:

PARTIDO GANADO..... 3 (tres) puntos

PARTIDO EMPATADO 1 (un) punto

PARTIDO PERDIDO..... 0 (cero) punto

INCOMPARECENCIA..... 0 (cero) punto y 5 (cinco) goles a favor equipo contrario

-Finalmente se determinará la Clasificación de las Zonas, rigiendo para el caso de Empate en Puntos la siguiente forma de definición:

1° SISTEMA OLÍMPICO (Será mejor clasificado, el equipo que en los partidos realizados entre sí, haya obtenido el mayor número de puntos)

2° DIFERENCIA DE GOLES (Persistiendo el empate, será mejor clasificado el equipo que en los partidos realizados entre sí, haya obtenido la mayor diferencia entre los goles a favor y los goles en contra)

3° MAYOR CANTIDAD DE GOLES A FAVOR (Persistiendo el empate, será mejor clasificado el equipo con mayor cantidad de goles a favor)

4° GOL AVERAGE (Persistiendo el empate, será mejor clasificado el equipo con mejor promedio de goles. El cociente que surge de la división entre el número de goles a favor y los goles en contra.

5° SORTEO ENTRE EQUIPOS EMPATADOS (Persistiendo el empate será mejor clasificado el equipo que resulte primero en el sorteo de los equipos empatados).

En el caso de que en una zona un equipo no sumó puntos y resultaran empatados los tres equipos restantes, para la clasificación de la zona se tomará sólo el resultado entre los tres equipos (cabe aclarar que no será tenido en cuenta el resultado contra el equipo que no sumó puntos.)

11.3) En referencia a la "Fase Final"

De acuerdo la clasificación obtenida en la "Fase Clasificatoria", los Equipos participantes se dividirán en dos rondas, una denominada: "Ronda Campeonato" y otra denominada: "Ronda Consuelo".

El Comité Organizador determinará la cantidad de Equipos que disputarán ambas Rondas, en función a los Equipos masculinos y femeninos que se hayan inscripto en las ediciones del Encuentro **Francisco Montes – San Juan 2021**- "Doble Edición".

- La Ronda Campeonato: se jugará por el sistema de Play Off.

Los partidos que resulten empatados jugarán 5 (cinco) minutos; en dos tiempos de 2' 30" (dos minutos y treinta segundos) cada uno.

Si permaneciera la paridad se efectuarán 3 (tres) tiros del punto del penal, ejecutados por diferentes jugadores/ras. En caso de continuar con el empate se seguirá, tirando un penal por equipo hasta obtener la definición; pudiendo en esta instancia ejecutar el/los tiro/s penal, el mismo y/o distintos jugador/a.

De ésta manera se irán determinando las ubicaciones de los equipos que ingresaron a ésta Ronda.

- **Ronda Consuelo:** los Equipos que pasen a ésta ronda, luego de la "Fase Clasificatoria", integrarán Zonas y jugarán de acuerdo al Fixture que determine el Comité Organizador; el cual será debidamente comunicado en Anexo respectivo.

Artículo 12º - Reglamento Técnico:

La reglamentación técnica a aplicarse en el Encuentro Internacional **Francisco Montes – San Juan 2021'-'** **"Doble Edición"** en categorías Mini Masculino y Sub13 Femenino; será la vigente de REGLAS DE JUEGO y REGLAMENTO TÉCNICO WORLD SKATE - RINK HOCKEY TECHNICAL COMMISSION, con las siguientes salvedades:

a) Tiempo de juego: Los partidos de este Encuentro, se jugarán con dos tiempos cronometrados de 15 (quince) minutos cada uno.

b) Los partidos de este Encuentro, serán dirigidos por 1 (un) solo Árbitro. En instancia de Semi Final y Final los partidos serán dirigidos por 2 (dos) Árbitros.

c) La Mesa de control /planillaje será administrada exclusivamente por miembros del Comité Organizador.

d) No será obligatorio dentro de la planilla de los equipos, la presencia de un/a arquero/a suplente. En caso de accidente o expulsión podrá ser reemplazado por un/a jugador/a de campo, el/la cual será designado/a por el Cuerpo técnico del equipo involucrado; el cual será arquero/a suplente hasta finalizar el partido. En el caso de equipos que cuenten con más de 10 jugadores/as en sus listas de Buena Fe, el Delegado, ANTES del inicio del partido, debe informar a la Mesa de Control / Planillaje los nombres de los 10 jugadores/as que disputaran el juego. Los/as restantes jugadores/as estarán inhabilitados/as para el partido.

e) En caso de que un Jugador/a sea asistido/a por el Cuerpo técnico dentro de la pista, no será obligatorio su reemplazo, salvo que sea a solicitud del Árbitro del partido.

f) Se permitirá la libre numeración de las camisetas del 00 al 99, debiendo el Jugador/a usar el mismo número de camiseta que haya inscripto en la Lista de Buena fe durante todos los partidos del Encuentro.

g) Cuando se aplicará a un/a Jugador/a; 2 (dos) tarjetas azules en un mismo partido, corresponderá 1 (un) partido de suspensión; inmediatamente el posterior que le corresponda disputar a su equipo.

h) La aplicación de tarjeta roja ya sea por acumulación de azules o directa, hará pasible al Jugador/a de 2 (dos) partidos de suspensión; inmediatamente los posteriores que le correspondan disputar a su equipo. En caso de que la tarjeta roja directa sea acompañada por informe confidencial del Árbitro, el/la Jugador/a será pasible de la sanción que el Tribunal de Penas (conformado en el Art.14 del presente Reglamento General) considere.

Artículo 13° - Conducta:

Los Dirigentes y Delegados de los distintos Clubes participantes deberán priorizar y hacer prevalecer en patinadores, cuerpos técnicos, árbitros y espectadores las premisas fundamentales de este Encuentro: *Participación, Integración y Confraternidad de los Deportistas.*

Debiendo además instrumentar todos los medios necesarios para no cometan ningún tipo de abuso, considerándose como tal: las agresiones verbales, físicas, insultos o manifestaciones que dañen tanto física, como moralmente a cualquier persona, dentro de las Pistas de Juego, ya sea antes, durante o después de cada Evento Deportivo.

Este artículo será de cumplimiento riguroso y el Tribunal de Penas conformado en el Artículo 14°, aplicará las sanciones que correspondieren, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 15° del presente Reglamento General.

Artículo 14° - Tribunal de Penas:

Para la disputa de la XXXI y XXXII Edición en categoría Mini Masculino y IX y X Edición en categoría Sub13 Femenino del Encuentro Internacional Francisco Montes – San Juan 2021”- “Doble Edición”, se conformará un Tribunal de Penas integrado por 5 (cinco) Miembros. 2 (dos) serán Delegados designados en la Reunión inicial de delegados y los 3 (tres) restantes serán miembros del Comité Organizador, de los cuales 1 (uno) de ellos lo presidirá.

Este Tribunal de Penas actuará a efectos de determinar las sanciones aplicables en Artículo 15º del presente Reglamento General.

Artículo 15° - Sanciones aplicables

15.1) El Tribunal de Penas conformado en el Art.14° del presente Reglamento General aplicará las sanciones que correspondieren, según las conductas indebidas que haya incurrido alguna persona:

15.1.1) Cuando alguna persona individualizada como miembro del Cuerpo Técnico, Delegado, Dirigente, Jugador, Jugadora, Padres de Deportistas o Espectador que incurriere en agresión blandiendo un stick, bochín o cualquier otro elemento contundente (antes, durante o después de un encuentro deportivo), su actitud será considerada grave y corresponderá la expulsión del equipo involucrado y una multa al infractor y/o a la Entidad que represente, equivalente a 300 (trescientas) entradas general, establecida para la

jornada deportiva (edición 2021). El incumplimiento de la sanción impuesta; originará la exclusión de la Institución involucrada en las próximas ediciones.

15.1.2) Cuando alguna persona individualizada como miembro del Cuerpo Técnico, Delegado, Dirigente, Jugador, Jugadora, Padres de Deportistas o Espectador blandiendo un stick, bochín o cualquier otro elemento contundente con ostensible intención de causar daño (antes, durante o después de un encuentro deportivo), corresponderá una multa al infractor y/o a la Entidad que represente equivalente a 250 (doscientas cincuenta) entradas general, establecida para la jornada deportiva.(edición 2021)

15.1.3) Cuando alguna persona individualizada como Miembro del Cuerpo Técnico, Delegado, Dirigente, Jugador, Jugadora, Padres de Deportistas o Espectador incurriera en provocación de palabra, ofensa o insulto en las Pistas de Juego (antes, durante o después de un encuentro deportivo) corresponderá una multa al infractor y/o a la Entidad que represente equivalente a 200 (doscientas) entradas general establecida para la jornada deportiva.(edición 2021)

15.1.4) Cuando un Árbitro incurriera con ostensible intención de causar daño con cualquier elemento; en provocación de palabra, ofensa o insulto (antes, durante o después de un encuentro deportivo) provocará automáticamente la no programación para dirigir partidos en los Encuentros “San Juan -Francisco Montes” y se notificará a la Asociación y/o Entidad a la pertenece, con el fin de que procedan en consecuencia.

15.2) El Tribunal de Penas, una vez aplicada la sanción, correrá inmediatamente traslado al infractor y/o a la Entidad que represente; teniendo el siguiente plazo para efectivizar la multa, ante los miembros de finanzas del Comité Organizador:

- Si la multa fue aplicada a miembros del Cuerpo Técnico, Delegado, Dirigente, Jugador, Jugadora, Padres de Deportistas o Espectador tendrá hasta 1 (una) horas antes de la disputa del siguiente partido.

De no dar cumplimiento y hasta tanto se haga efectiva la misma, el Comité organizador otorgará al equipo rival 3 (tres) puntos 5 (cinco) goles a favor y 0 (cero) en contra.

15.3) El Comité Organizador responsabilizará a la Institución involucrada por los costos de los daños materiales que se produjeren en las Pistas de Juego (cancha, camarines, corralito, mesa de control/planillaje, sanitarios, tribunas y/o buffet) en donde se desarrolle el Encuentro Internacional de Hockey sobre Patines “Francisco Montes–San Juan 2021”.

Artículo 16°- Medios de Información y Comunicación:

El Comité Organizador pondrá a disposición las siguientes vías de comunicación e información referidas al Encuentro Internacional de Hockey sobre Patines “Francisco Montes–San Juan 2021” en categorías Mini Masculino y/o Sub13 Femenino:

-página web: www.mundialitodebancaria.com -face: mundialitodebancaria-mail: clubbancaria@gmail.com

- *Teléfono: 2644430061 *WhatsApp: + 54 9 2645636033

Artículo 17°- Situaciones no contempladas:

Cualquier Situación no contemplada en el presente Reglamento General, será resuelta conforme a Normas vigentes en la Federación Sanjuanina de Patín y/o a consideración del Comité Organizador del Encuentro Internacional de Hockey sobre Patines “Francisco Montes–San Juan 2021” en categorías Mini Masculino y Sub13 Femenino.

Organiza: CLUB UNION DEPORTIVA BANCARIA



Fiscaliza: FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN

Avala: CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN